Nota 725

Petropar
Ñanemba'e

Misión: *Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.*

NOTA INTERNA

DCO 80- 13740 /053/2023

Para	:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De	:	DIRECCIÓN COMERCIAL
Ref.	:	Solicitar ampliación de vigencia – Contrato PR / DL N° 289/20, RES SUR PY de HÉCTOR GUSTAVO VARGAS
Fecha	:	Villa Elisa, 05 de octubre de 2023

Me dirijo a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar la ampliación de la vigencia del Contrato PR / DL N° 289/20, del 17 de diciembre de 2020, de ***"Servicio de Mantenimiento de Estaciones de Servicio"***, suscrito con la firma RES SUR PY de Héctor Gustavo Vargas, ID N 381.05, hasta el 31 de marzo de 2024.

El Contrato PR / DL N° 289/20 tenía vigencia original de veinticuatro (24) meses, contados desde la suscripción del Contrato por ambas partes, hasta 17 de diciembre de 2022, ampliado por Adenda N° 01 hasta el 17 de junio de 2023, Adenda N° 2 hasta el 31 de agosto de 2023 y por medio de la Adenda N° 3 hasta el 31 de octubre de 2023.

El mencionado Contrato es por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) y un monto máximo de Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).

A la fecha, el Contrato ha sido ejecutado por un valor de Gs. 4.720.513.443 por lo que se cuenta con rubro presupuestario para continuar su ejecución. Se detalla a continuación:

Contrato PR/DL N° 289/20
Total máximo: ₲ 6.000.000.000
Ejecutado: ₲ 4.720.513.443
Porcentaje: 79%

Que, teniendo en cuenta que para PETROPAR cuenta actualmente con 09 (nueve) estaciones de servicio propias; Villa Elisa, FAP, Ñu Guazú, Hernandarias, Ayolas, Curuguaty, San Juan Bautista- Misiones, Mauricio José, Troche y Saltos de Guairá, y con 231 estaciones de emblema PETROPAR habilitadas con operadores, resulta imprescindible contar con un contrato vigente para realizar los mantenimientos de los equipos de su propiedad que se encuentran instalados en las estaciones de servicio propias y de Operadores, y considerando que el nuevo proceso de contratación será realizado *"AD REFERENDUM"* solicitamos ampliar la vigencia del Contrato hasta el siguiente año.

Que, PETROPAR e debe de cumplir con los requerimientos de seguridad propias del rubro, por lo cual las maquinas deben estar conforme requerimientos de las disposiciones legales, realizando de forma planificada el mantenimiento correctivo y preventivo de las maquinas instaladas a fin de mantener en buen estado las mismas.

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación data del año 2020 los precios de dicho contrato son mas ventajosos considerando el precio actual del mercado.

Que, teniendo en cuenta los puntos expuestos se solicita remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones la presente solicitud, a fin de proseguir los trámites administrativos para la celebración de una adenda.

Atentamente.

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar